

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

4465 *Secretaría General Técnica.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 27 de julio de 2010, que ordena la publicación del Acuerdo de la Instructora que cita a Dña. Paloma Virgós de Santistebán para que comparezca a prestar declaración en relación con el expediente disciplinario incoado a la misma.*

Habiéndose intentado practicar sin efecto, en su domicilio, diferentes notificaciones a Dña. Paloma Virgós de Santistebán, con el fin de que compareciera a prestar declaración, de conformidad con el artículo 34.2 del Reglamento de Régimen Disciplinario, en relación con el expediente disciplinario incoado a la misma mediante Resolución nº 367, del Secretario General Técnico de fecha 22 de junio de 2010.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de las competencias atribuidas a esta Secretaría General Técnica por el artículo 15.b) del Decreto 160/2009, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Boletín Oficial de Canarias,

RESUELVO:

Primero.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de Canarias del Acuerdo de la Instructora Dña. Cathaysa Mayor Reina de 27 de julio de 2010, cuyo texto es el siguiente:

- Habiéndose intentado la notificación en el domicilio señalado por la interesada sin haberse podido practicar por encontrarse ausente, y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se pone en conocimiento de Dña. Paloma Virgós de Santistebán, con último domicilio conocido Avenida Alcalde Díaz Saavedra Navarro, nº 22, 4º J, que, en el expediente disciplinario que se le ha incoado por Resolución nº 367, del Secretario General Técnico de la Consejería de Economía y Hacienda de 22 de junio de 2010, y que se tramita en esta Consejería, de acuerdo con el artículo 34.2 del Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado, deberá comparecer el próximo día 4 de agosto de 2010, a las 10,00 horas, en el despacho del Puesto Singularizado, situado en la planta 4ª, en el Servicio de Medios de Personal, en la calle Tomás Miller, nº 38, provisto de su D.N.I., a efectos de tomarle declaración sobre los hechos que han dado lugar a la incoación del citado expediente disciplinario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de julio de 2010.- El Secretario General Técnico, p.s., la Jefa de Servicio de Medios de Personal (Orden de 26.7.10), María del Carmen González Casanova.